

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERECIA: PERTENENCIA No. 2016-00581
DEMANDANTE: JORGE ALIRIO RAMIREZ ESPAÑOL
DEMANDADO: BANCO DAVIVIENDA S.A.

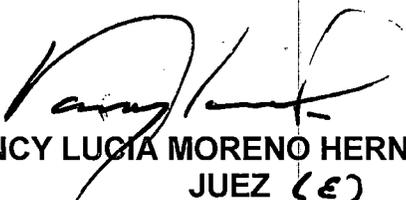
A fin de continuar con el trámite correspondiente, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 25 del mes de agosto de 2022, para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el art. 372 del C.G.P.

Se cita a las partes en el proceso, a fin de que absuelvan interrogatorio de parte dentro de la misma audiencia y que el Juez interrogará de forma oficiosa; igualmente para que tenga lugar la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Se hacen las advertencias de ley.

Así mismo, se señala a los apoderados e intervinientes que para la realización de la audiencia deben descargar en su equipo de cómputo la aplicación TEAMS, realizando el respectivo registro, la invitación será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso; los documentos que vayan a ser presentados en el desarrollo de la audiencia deberán remitirse antes de la iniciación de la audiencia, vía correo electrónico a la cuenta de este despacho ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se autoriza a la secretaria para que vía correo electrónico o telefónico coordine con los apoderados y las partes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, en virtud de lo dispuesto en el art. 7º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (E)
(2)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.046 hoy 10 de mayo de 2022.
El Secretario,
CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO